

**GUADALUPE IRÍZAR** 

El Tribunal Electoral federal confirmó ayer la tutela preventiva impuesta al Frente Amplio por México (FAM) para evitar violentar la equidad en la contienda interna.

Estas medidas fueron consideradas "suficientes". ante la aprobación de lineamientos por parte del INE para los procesos partidistas.

Por mayoría, los magistrados de la Sala Superior votaron a favor de los recursos interpuestos por Morena y el diputado de Movimiento Ciudadano, Jorge Alvarez Maynez, en contra de los di-

rigentes de PRI, PAN y PRD por afectar, con sus acciones, la equidad en la contienda.



La Comisión de Quejas del INE negó medidas cautelares solicitadas pero otorgó la tutela preventiva, que los quejosos consideran limitado.

"La Sala Superior determinó, por mayoría de votos, que son suficientes las medidas de tutela preventiva, teniendo en cuenta que el INE emitirá lineamientos para regular este tipo de proce-



sos y mecanismos partidistas inéditos, con el propósito de salvaguardar los principios de legalidad y equidad en la contienda", informó el Tribunal.

Votaron a favor los magistrados Indalfer Infante, Felipe Fuentes, José Luis Vargas y Reves Rodríguez.

Janine Otálora y Felipe de la Mata votaron en contra.

